I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001812

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 17 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4376/2014; el Oficio N°700/0619/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta presentada por doña Sandra Naranjo Guzmán; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Brasil desde el N°2323 hasta la calle Los Presidentes, para el día 18 de octubre de 2014, a contar de las 16:00 horas, con motivo de realizar bingo a beneficio.

2. La responsable de esta actividad será doña Sandra Naranjo Guzmán, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web